Alcaldía de Calarcá

Ventanilla Única Virtual Calarcá
Correspondencia enviada
2024EE-13099
Fecha: 2024-11-14 15:07:44
Funcionario radicador: ISABEL CRISTINA ANGEL LEAL (Contratista, Secretaría Administrativa)
Funcionario remitente: MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO (Secretario de Infraestructura, Secretaría de Infraestructura)
Ciudadano: IDTQ
Asunto: SOLICITUD
Anexos: No aplica
Código de validación: 429jyRvB

SI-948-2024

Calarcá Quindío, noviembre 14 de 2024

Doctor
URIEL ENOC ORTIZ DIAZ
Director instituto Departamental de transito del Quindío IDTQ
Kilómetro 1 vía Armenia - Circasia
idtq@idtq.gov.co
Municipio de Calarcá

Asunto: Solicitud restricción de paso de vehículos pesados sobre el corredor vial La Bella-Quebradanegra

Cordial saludo,

El pasado lunes once (11) de noviembre de 2024, la comunidad de la Bella- Quebradanegra, alertó sobre afectaciones en la infraestructura del puente vehicular La Pitala (próximo al Puente principal El Danubio), aparentemente por el paso de vehículos pesados, en muchos casos cargados con materiales.

En atención a lo anterior, la Secretaria de Infraestructura realizó visita de inspección visual al puente vehicular el día martes doce (12) de noviembre de 2024, con el propósito de verificar la información suministrada y evaluar el estado del puente, evidenciando entre otras cosas las siguientes situaciones:

- La placa del lado izquierdo del puente (sentido la Bella-Quebradanegra) presenta pérdida parcial del concreto, dejando expuesto el refuerzo de la misma.
- La placa del lado izquierdo del puente (sentido la Bella-Quebradanegra) se encuentra apoyada sobre una estructura en concreto (vigas de concreto).
- La placa del lado derecho (sentido la Bella-Quebrada negra) aparentemente no presenta falla, aunque se evidencia desgaste de la capa de rodadura.
- La placa del lado derecho (sentido La Bella-Quebrada negra) se encuentra soportada sobre unos estribos en concreto.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos restringir el paso de vehículos pesados por el corredor vial La Bella – Quebradanegra, mientras se evalúa estructuralmente el estado del puente.

Es importante indicar que:

- El puente vehicular La Pitala se encuentra ubicado sobre el corredor vial La Bella – Quebradanegra, por lo anterior, los mantenimientos a dicha estructura se encuentran a cargo de la Gobernación del Quindío.
- En la actualidad la movilidad del corredor vial Quebradanegra- La Rochela se encuentra restringida por el colapso del puente La Sonadora, siendo el corredor vial La Bella – Quebradanegra la única vía que permite la movilidad en el sector.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretario de infraestructura

Proyectó: Ing. César Alberto Martínez Ramírez – Contratista Infraestructura

Documentos Anexos:
Acta de visita 12 de noviembre de 2024. Un (01) folio.

Alcaldía de Calarcá

Ventanilla Única Virtual Calarcá
Correspondencia enviada
2024EE-13099
Fecha: 2024-11-14 15:07:44
Funcionario radicador: ISABEL CRISTINA ANGEL LEAL (Contratista, Secretaría Administrativa)
Funcionario remitente: MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO (Secretario de Infraestructura, Secretaría de Infraestructura)
Ciudadano: IDTQ
Asunto: SOLICITUD
Anexos: No aplica
Código de validación: 429jyRvB

SI-948-2024

Calarcá Quindío, noviembre 14 de 2024

Doctor
URIEL ENOC ORTIZ DIAZ
Director instituto Departamental de transito del Quindío IDTQ
Kilómetro 1 vía Armenía - Circasia
idtq@idtq.gov.co
Municipio de Calarcá

Asunto: Solicitud restricción de paso de vehículos pesados sobre el corredor vial La Bella-Quebradanegra

Cordial saludo,

El pasado lunes once (11) de noviembre de 2024, la comunidad de la Bella- Quebradanegra, alertó sobre afectaciones en la infraestructura del puente vehicular La Pitala (próximo al Puente principal El Danubio), aparentemente por el paso de vehículos pesados, en muchos casos cargados con materiales.

En atención a lo anterior, la Secretaria de Infraestructura realizó visita de inspección visual al puente vehicular el día martes doce (12) de noviembre de 2024, con el propósito de verificar la información suministrada y evaluar el estado del puente, evidenciando entre otras cosas las siguientes situaciones:

- La placa del lado izquierdo del puente (sentido la Bella-Quebradanegra) presenta pérdida parcial del concreto, dejando expuesto el refuerzo de la misma.
- La placa del lado izquierdo del puente (sentido la Bella-Quebradanegra) se encuentra apoyada sobre una estructura en concreto (vigas de concreto).
- La placa del lado derecho (sentido la Bella-Quebrada negra) aparentemente no presenta falla, aunque se evidencia desgaste de la capa de rodadura.
- La placa del lado derecho (sentido La Bella-Quebrada negra) se encuentra soportada sobre unos estribos en concreto.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos restringir el paso de vehículos pesados por el corredor vial La Bella – Quebradanegra, mientras se evalúa estructuralmente el estado del puente.

Es importante indicar que:

- El puente vehicular La Pitala se encuentra ubicado sobre el corredor vial La Bella – Quebradanegra, por lo anterior, los mantenimientos a dicha estructura se encuentran a cargo de la Gobernación del Quindío.
- En la actualidad la movilidad del corredor vial Quebradanegra- La Rochela se encuentra restringida por el colapso del puente La Sonadora, siendo el corredor vial La Bella – Quebradanegra la única vía que permite la movilidad en el sector.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretario de infraestructura

Proyectó: Ing. César Alberto Martínez Ramírez – Contratista infraestructura

Documentos Anexos:
Acta de visita 12 de noviembre de 2024. Un (01) folio.

Alcaldía de Calarcá	**ACTA Nº 1**	CODIGO: FO-MIPG-02 VERSION:03 FECHA:30/07/2024

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inspección visual puente vehicular La Pitala, próximo al puente El Danubio, ubicado en el corredor vial la Bella-Quebradanegra

CIUDAD Y FECHA:	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
Calarcá 12 de noviembre de 2024	09:00 AM	11:00 AM

LUGAR:
Puente La Pitala, corredor vial La Bella - Centro poblado de Quebradanegra

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Realizar inspección visual al Puente vehicular La Pitala (próximo al Puente principal El Danubio)

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar el estado del puente vehicular La Pitala (próximo al Puente principal El Danubio)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Por quejas y advertencias de la comunidad, se realiza una inspección visual del puente encontrando las siguientes situaciones:

-El puente se encuentra ubicado sobre el corredor vial La Bella – Quebradanegra, el cual se encuentra a cargo de la gobernación del Quindío.

-El puente tiene una luz de aproximadamente 10 metros de largo y un ancho de 6.50 metros. El tablero del puente está dividido en dos placas de concreto.





-La placa del lado izquierdo (sentido la Bella-Quebradanegra) presenta pérdida parcial del concreto, dejando expuesto el refuerzo de la misma.

-La placa del lado izquierdo (sentido la Bella-Quebradanegra) se encuentra apoyada sobre una estructura en concreto (vigas de concreto).







-La placa del lado derecho (sentido la Bella-Quebrada negra) aparentemente no presenta falla, aunque se evidencia desgaste de la capa de rodadura.

-La placa del lado derecho (sentido La Bella-Quebrada negra) se encuentra soportada sobre unos estribos en concreto.

-El puente no tiene barandas.

CONCLUSIONES

Se recomienda restringir el paso de vehículos pesados, mientras se evalúa estructuralmente el estado del puente.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Solicitar a la secretaria de gobierno restringir el paso de vehículos pesados, mientras se evalúa estructuralmente el estado del puente.	Ing. César Alberto Martínez R	12-nov -2024
Remitir informe a la secretaria de infraestructura departamental para evaluación técnica del puente.	Ing. César Alberto Martínez R	12-nov -2024

ASISTENTES:

Ing. César Alberto Martínez R	Ingeniero Contratista	

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

Categorías

Más

Etiquetas

ENVIADOS 461

CARPETA 461

COLOMBIA RURAL

CONVENIO 461

CONVENIO 512

solicitud restricción de paso de vehiculos pesados sobre el puente del cor Quebrada negra

infraestructura @calarca-quindio.gov.co

Buena tarde,

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de hacer la peticion de restriccion de paso de vehiculos pesados sobre el corr vista realizada por peticion de la comunidad nos encontramos con una problemática muy fuerte.

--

María Del Pilar Herrera Pardo

Secretaria de Infraestructura

MUNICIPIO DE CALARCÁ

2 archivos adjuntos. • Analizado por Gmail





Alcaldía de Calarcá

Ventanilla Única Virtual Calarcá
Correspondencia enviada
2024EE-13101
Fecha: 2024-11-14 15:10:27
Funcionario radicador: ISABEL CRISTINA ANGEL LEAL (Contratista, Secretaría Administrativa)
Funcionario remitente: MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO (Secretario de Infraestructura, Secretaría de Infraestructura)
Ciudadano: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAEST
Asunto: SOLICITUD
Anexos: No aplica
Código de validación: 2iAT3szG

Calarcá Quindío, noviembre 12 de 2024

SI-936-2024

Recibí
19.11.24
3:22 pm

Ingeniera
VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
Jefe Oficina de Infraestructura Vial y Social
Secretaría de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Asunto: Solicitud revisión y evaluación urgente Puente La Pitala ubicado sobre la vía La Bella - El Danubio 40qn08

Cordial saludo,

El pasado lunes once (11) de noviembre de 2024, la comunidad de la Bella- Quebradanegra, alertó sobre afectaciones en la infraestructura del puente vehicular La Pitala (próximo al Puente principal El Danubio), aparentemente por el paso de vehículos pesados, en muchos casos cargados con materiales.

En atención a lo anterior, la Secretaria de Infraestructura realizó visita de inspección visual al puente vehicular el martes doce (12) de noviembre de 2024, con el propósito de verificar la información suministrada y evaluar el estado del puente, evidenciando entre otras cosas las siguientes situaciones:

- La placa del lado izquierdo del puente (sentido la Bella-Quebradanegra) presenta pérdida parcial del concreto, dejando expuesto el refuerzo de la misma.
- La placa del lado izquierdo del puente (sentido la Bella-Quebradanegra) se encuentra apoyada sobre una estructura en concreto (vigas de concreto).
- La placa del lado derecho (sentido la Bella-Quebrada negra) aparentemente no presenta falla, aunque se evidencia desgaste de la capa de rodadura.
- La placa del lado derecho (sentido La Bella-Quebrada negra) se encuentra soportada sobre unos estribos en concreto.

El puente vehicular La Pitala se encuentra ubicado sobre el corredor vial La Bella – Quebradanegra, por lo anterior, los mantenimientos se encuentran a cargo de la Gobernación del Quindío. De acuerdo con lo anterior, solicitamos la evaluación estructural del puente y su estado, con el propósito de que sean ejecutadas las actividades necesarias que permitan garantizar el tránsito de los vehículos por el sector, recordando además, que en la actualidad la movilidad del corredor vial Quebradanegra- La Rochela se encuentra restringida por el colapso del puente La Sonadora, siendo el corredor vial La Bella – Quebradanegra la única vía que permite la movilidad en el sector.

Por otro lado, es oportuno indicar que el pasado treinta (30) de octubre de 2024, la Secretaría de Infraestructura del municipio de Calarcá (Q) solicitó mediante comunicado SI-893-2024 que se realizara un recorrido técnico al corredor vial la Bella-El Danubio 40QN08, vía a cargo del Departamento del Quindío.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretario de infraestructura

Proyectó: Ing. César Alberto Martínez Ramírez – Contratista Infraestructura

Documentos Anexos:
Acta de visita 12 de noviembre de 2024. Un (01) folio.

Alcaldía de Calarcá	ACTA Nº 1	CODIGO: FO-MIPG-02 VERSION:03 FECHA:30/07/2024

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inspección visual puente vehicular La Pitala, próximo al puente El Danubio, ubicado en el corredor vial la Bella-Quebradanegra

CIUDAD Y FECHA:	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
Calarcá 12 de noviembre de 2024	09:00 AM	11:00 AM

LUGAR:
Puente La Pitala, corredor vial La Bella - Centro poblado de Quebradanegra

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Realizar inspección visual al Puente vehicular La Pitala (próximo al Puente principal El Danubio)

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar el estado del puente vehicular La Pitala (próximo al Puente principal El Danubio)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Por quejas y advertencias de la comunidad, se realiza una inspección visual del puente encontrando las siguientes situaciones:

-El puente se encuentra ubicado sobre el corredor vial La Bella – Quebradanegra, el cual se encuentra a cargo de la gobernación del Quindío.

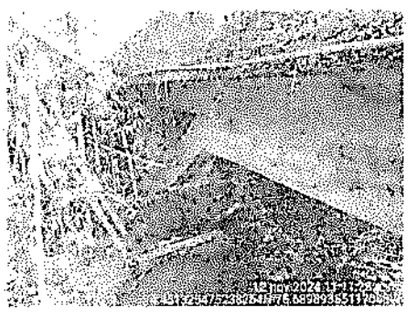
-El puente tiene una luz de aproximadamente 10 metros de largo y un ancho de 6.50 metros. El tablero del puente está dividido en dos placas de concreto.

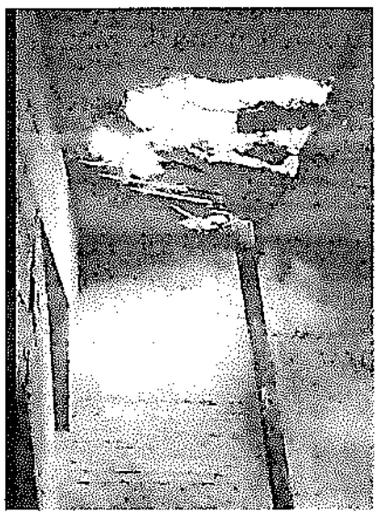




-La placa del lado izquierdo (sentido la Bella-Quebradanegra) presenta pérdida parcial del concreto, dejando expuesto el refuerzo de la misma.

-La placa del lado izquierdo (sentido la Bella-Quebradanegra) se encuentra apoyada sobre una estructura en concreto (vigas de concreto).







-La placa del lado derecho (sentido la Bella-Quebrada negra) aparentemente no presenta falla, aunque se evidencia desgaste de la capa de rodadura.

-La placa del lado derecho (sentido La Bella-Quebrada negra) se encuentra soportada sobre unos estribos en concreto.

-El puente no tiene barandas.

CONCLUSIONES

Se recomienda restringir el paso de vehículos pesados, mientras se evalúa estructuralmente el estado del puente.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Solicitar a la secretaria de gobierno restringir el paso de vehículos pesados, mientras se evalúa estructuralmente el estado del puente.	Ing. César Alberto Martínez R	12-nov -2024
Remitir informe a la secretaria de infraestructura departamental para evaluación técnica del puente.	Ing. César Alberto Martínez R	12-nov -2024

ASISTENTES:

Ing. César Alberto Martínez R	Ingeniero Contratista	

Alcaldía de Calarcá

Ventanilla Única Virtual Calarcá
Correspondencia enviada
2024EE-13442
Fecha: 2024-11-21 10:03:25
Funcionario radicador: ISABEL CRISTINA ANGEL LEAL (Contratista, Secretaría Administrativa)
Funcionario remitente: MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO (Secretario de Infraestructura, Secretaría de Infraestructura)
Ciudadano: INVIAS
Asunto: RESPUESTA
Anexos: No aplica
Código de validación: jKEvWTnO

SI-980-2024

Calarcá Quindío, noviembre 21 de 2024

Ingeniero:
LENIN TITO MENDOZA PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO
Instituto Nacional de Vías INVIAS
atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Respuesta al radicado 2024S-VQUI-084296

Cordial saludo,

En respuesta al oficio 2024S-VQUI-084296 de fecha 12 de noviembre de 2024 en el cual solicita claridad sobre el tramo vial a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, me permito informarle:

1. Revisada la base de datos de la Secretaria de Infraestructura del municipio de Calarcá, el corredor vial la Bella- Quebradanegra es de tercer orden. Está dividido en dos tramos: el tramo LA BELLA-El DANUBIO con código 40QN08 en una longitud de 7.25 Km está a cargo de la Gobernación del Quindío. El segundo tramo CRUCE TRAMO 4002A (LA BELLA) - CRUCE VÍA 40QN09 - LA CHICHONERA en una longitud de 2.87 km esta a cargo del INVIAS, que corresponde a la vía 36171 El Danubio-Quebradanegra.

2. Con respecto a la duda del sector conocido como La Chichonera éste es el cruce de desvío al municipio de Córdoba), antes de llegar al corregimiento de Quebradanegra en el sentido El Danubio-Quebradanegra. Sin embargo, para tener una actualización de la base de datos del INVIAS, solicito se haga una revisión conjunta de los documentos para resolver las dudas, no solo de ese tramo sino de todos los corredores viales a cargo de su Territorial en el Municipio de Calarcá.

Además, y dada la contingencia que se tiene en el sector debido a la falla estructural que presenta el Puente La Pitala, ubicado metros antes del Puente El Danubio, solicito se haga una revisión al Puente El Danubio en el corredor vial a cargo del INVIAS y se reglamente mediante la instalación de señales de tránsito según corresponda, los límites de carga a dicho puente.

En igual sentido, solicito se haga mantenimiento de limpieza de cunetas y rocería, que, si bien hicieron algunas actividades en el mes de mayo del presente año, se requieren nuevamente.

Por último reiterarle incluir en las prioridades a corto plazo la reparación del punto critico que se presenta por inestabilidad de la banca de vía, teniendo en cuenta que el colapso del puente la Sonadora tiene restringido el tramo vial Quebradanegra - La Rochela.













Atentamente,

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Ing. César Alberto Martínez Ramírez – Contratista infraestructura

Gmail infraestructura @calarca-quindio.gov.co <infraestructura@calarca-quindio.gov.co>

respuesta al radicado 2024-VQUI-084296

1 mensaje

infraestructura @calarca-quindio.gov.co <infraestructura@calarca-quindio.gov.co> 22 de noviembre de 2024, 8:01 a.m.
Para: Atención al Ciudadano Bogotá - INVIAS <atencionciudadano@invias.gov.co>

buen dia,

En respuesta al oficio 2024S-VQUI-084296 de fecha 12 de noviembre de 2024 en el cual solicita claridad sobre el tramo vial a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, me permito informarle:

--

Maria Del Pilar Herrera Pardo
Secretaria de Infraestructura
MUNICIPIO DE CALARCÁ

invias SI-980.pdf
119K

FORMATO DE INSPECCION VISUAL PARA EL INVENTARIO DE VIAS URBANAS PAVIMENTO RIGIDO

HOJA Nº 1 DE 3

ANEXO FICHA Nº. 1

FECHA: miércoles, 2 de octubre de 2024

DIRECCION: CALLE 41 ENTRE AV EL CACIQUES Y CARRERA 28

NOMBRE DEL SECTOR/TRAMO: CALLE 41-ENTRE AV EL CACIQUE Y CARRERA 25

LONGITUD (M): 134.00 | ANCHO DE VIA (M): 5.95 | AREA DE VIA (M^2): 797.30 | EDAD DE LA VIA: "+30 AÑOS" | TRAFICO PROMEDIO: ALTO / BAJO

ANCHO ANDEN IZQ: 4.2 | LONG ANDEN IZQ: 127 | ESTADO: B / V | ANCHO ANDEN DER: 1.95 | LONG ANDEN DERECHO: 127 | ESTADO: B / V | AREA TOTAL AFECTADA (M^2): 1578.35

COORDENADAS: 4° 31' 51,016" N / 75° 38' 24,39" W | AREA DE ANDEN (M^2): 781.05 | GRUPO DE TRABAJO /NOMBRE INSPECTOR: GRUPO-3

	1. GRIETAS							2. DETERIORO DE JUNTAS			3. DETERIORO SUPERFICIAL											4. OTROS				
PUNTOS Nº	1,1 GE (esquina)	1,2 GL (longitudinal)	1,3 GT (transv)	1,4 GP (pasadores)	1,5 GB (bloque)	1,6 GA (Fotos y sumideros)	SUMAS	2,1 SEPARACION JUNTAS (SJ)	2,2 DETERIORO DEL SELLO (DS)	SUMAS	3,1 DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	3,2 DESCASCARAMIENTO	3,3 DESINTEGRACION	3,4 BACHES (M^2)	LONG (M)	ANCHO (M)	PROFUNDIDAD (M)	3,5 PULIMIENTO	3,6 ESCALONAMIENTO	3,7 LEVANTAMIENTO	3,8 PARCHES	3,9 HUNDIMIENTO	SUMAS	4,1 FISURAS	4,2 BOMBEOS	4,3 ONDULACIONES	4,4 DESCENSO DE LA BERMA	4,5 SEPARACION BERMA-PAVIMENTO	SUMAS
1							-							4.08	1.7	2.4	0.10				69.85		73.93	0					
2							-														38.5		38.5						
3		99					99														1.012		1.012						
4							-														2.2		2.2						
5				69.85			69.85														7.35		7.35						
6		3.9					3.9		797.30														-						
7							-														10		10.00						
8				7.35			7.35														1.375		1.38						
9						1.26	1.26															2.09	2.09						
10						3.24	3.24														7		7.00						
11							-														28		28.00						
12				17.85			17.85														0.8		0.80						
13							-														2.2		2.20						
14		27.5					27.50														1.575		1.58						
15						3.24	3.24																-						
16							-																-						
EVALUACION #/(%) AREA AFECTADA	1				29%		233.2	2	0%	-	3								22%				176.63	4			0%		0

DIAGNOSTICO DE AFECTACIÓN: 51%

EVALUACION ANDENES (%)	TOTAL ANDENES (M2)	781.05	TOTAL AREA AFECTADA ANDENES (M2)	468.63	DIAGNOSTICO DE AFECTACIÓN	Via en deterioro por posibles patologias de base y bajos indices de mantenimiento

Alcaldía de Calarcá

Cra. 14 #25-50 Calarcá Quindío

www.calarca-quindio.gov.co

Alcaldía de Calarcá

@alcaldiadecalarca

@calarcaalcaldia

Alcaldía de Calarcá

TRANSITO Y TRANSPORTES
CALARCA QUINDIO
Fecha 14 / Noviembre / 2024
Hora 2:18 pm
Recibido Luisa Vargas

Calarcá Quindío, noviembre 12 de 2024

SI-940-2024

Doctor
MARIO AUGUSTO CASTAÑO ARANGO
Secretario de Gobierno
Municipio de Calarcá

SECRETARÍA DE GOBIERNO
14 NOV. 2024
RECIBIDO
HORA 2:11pm

Ingeniera
ANGELICA MARIA OCAMPO
Subsecretaria de movilidad y seguridad vial
Municipio de Calarcá

Asunto: Recomendación restricción de paso de vehículos pesados sobre el corredor vial La Bella- Quebradanegra

Cordial saludo,

El pasado lunes once (11) de noviembre de 2024, la comunidad de la Bella- Quebradanegra, alerto sobre afectaciones en la infraestructura del puente vehicular La Pitala (próximo al Puente principal El Danubio), aparentemente por el paso de vehículos pesados, en muchos casos cargados con materiales.

En atención a lo anterior, la Secretaria de Infraestructura realizo visita de inspección visual al puente vehicular el martes doce (12) de noviembre de 2024, con el propósito de verificar la información suministrada y evaluar el estado del puente, evidenciando entre otras cosas las siguientes situaciones:

- La placa del lado izquierdo del puente (sentido la Bella-Quebradanegra) presenta pérdida parcial del concreto, dejando expuesto el refuerzo de la misma.
- La placa del lado izquierdo del puente (sentido la Bella-Quebradanegra) se encuentra apoyada sobre una estructura en concreto (vigas de concreto).
- La placa del lado derecho (sentido la Bella-Quebrada negra) aparentemente no presenta falla, aunque se evidencia desgaste de la capa de rodadura.
- La placa del lado derecho (sentido La Bella-Quebrada negra) se encuentra soportada sobre unos estribos en concreto.

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda restringir el paso de vehículos pesados, mientras se evalúa estructuralmente el estado del puente.

Es importante indicar que el puente vehicular La Pitala se encuentra ubicado sobre el corredor vial La Bella – Quebradanegra, el cual está a cargo de la gobernación del Quindío. En mesa de trabajo llevada a cabo el día trece (13) de noviembre de 2024 en la Secretaria de Infraestructura Departamental, se acordó realizar visita técnica el lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024 a las nueve de la mañana, para lo cual solicitamos de su acompañamiento.

Atentamente,

María del Pilar Herrera P
MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretario de infraestructura

Proyectó: Ing. César Alberto Martínez Ramírez – Contratista infraestructura

Documentos Anexos:
Acta de visita 12 de noviembre de 2024. Un (01) folio.
Acta de visita 13 de noviembre de 2024. Un (01) folio.